

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **060**

Fecha: 05/06/2018

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33004 2018 00070	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS ALBERTO SALAZAR ZPATA	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	Auto inadmite demanda	01/06/2018		
63001 33 33004 2018 00139	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	VALENCIA GOYES CAROLINA	COMISION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	Auto admite demanda admite demanda y ordena al demandante que deposite la suma de \$16000 en la cuenta de ahorros del banco agrario de colombia No 45401001790-5, convenio 11485, a nombre de este despacho.	01/06/2018		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/06/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OLGA LUCIA VARGAS ACEVEDO
SECRETARIO